



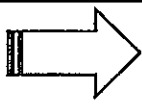
NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: DESPACHO ALCALDÍA

PARA ADRIANA CAROLINA PEREZ CASTAÑEDA - Secretaria encargada de Desarrollo Social

ASUNTO REMISIÓN DE CONTRATO Y NOTIFICACIÓN

FECHA ABRIL 09 DE 2026

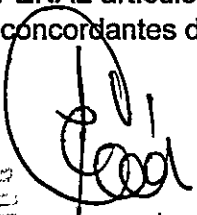
PARA SU  ARCHIVO
CONOCIMIENTO
EJERCICIO DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

Respetuosamente me permito NOTIFICARLE que ha sido designado(a) por el Señor alcalde como SUPERVISOR mediante CONTRATO DE SUMINISTRO No 114 DE 2026, suscrito por el Municipio de Lenguazaque y CORPOEVENDINAMICA, con N.i.t. No. 900.516.720-5, representado legalmente por JAVIER CALDERON GALINDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 expedida en Ubaté Cundinamarca, por lo cual solicito cumplir oportunamente las obligaciones que le fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

El ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista incumplido.

Tenga en cuenta que para la ejecución del contrato previamente debe suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO y remitirla a la Secretaría de Gobierno.

Le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor genera responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y PENAL artículo 51 Ley 80/93; artículo 82 Ley 1474/11; título XV, capítulo IV Art. 408, 409, 410 y concordantes del Código Penal. Cordialmente


JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
ALCALDE MUNICIPAL LENGUAZAQUE

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniela Ramirez Sierra	Dra. Daniela Ramirez Sierra
Cargo	Apoyo contratación secretaria de gobierno	Secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno
Fecha	2026/04/09	2026/04/09	2026/04/09
Firma			
Archivado en:	contrato		



- **NOTIFICACION PERSONAL**

En el municipio de Lenguaque Cundinamarca, a los 09 días del mes de abril 2026, se NOTIFICA personalmente del contenido de la anterior certificación a **ADRIANA CAROLINA PEREZ CASTAÑEDA** secretaria encargada de Desarrollo Social, quien una vez enterado (a) firma como aparece:

ADRIANA CAROLINA PEREZ CASTAÑEDA (E)
Secretaria de Desarrollo Social